

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

24 DE FEBRERO DE 2021

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que la presente Sesión de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, se realice en Forma Virtual.
4. Efeméride alusiva al 24 de febrero “Día de la Bandera Nacional de México”; y entonación del Himno Nacional Mexicano.
5. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo cuadragésimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por la que se adiciona un Tercer párrafo, al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 5 Bis, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se Expide la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.
8. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se expide la Ley que Crea el Instituto Estatal de Lenguas Maternas del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el inciso g) de la fracción III del artículo 7, de la Ley que Crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.
10. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el día 15 de octubre de cada año, como “El Día Estatal de la Medicina Tradicional”.
11. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI del Artículo 60 de la Ley Estatal de Salud.
12. Iniciativa del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 85 bis, a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Diaz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X del artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca para.
14. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Diaz del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 50; y se adicionan dos párrafos al artículo 6; los artículos 19 bis y 19 ter; a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 93 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca
16. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona la fracción XLV Bis del artículo 5 y las fracciones IV Bis y VIII Bis al artículo 11 Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
17. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforman los artículos 1, 4 y 5 de la Ley de Firma Electrónica avanzada del Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo tercero “de la utilización de la firma electrónica certificada” al título decimo Cuarto “Del Congreso Abierto” de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43, el artículo 126 Quater. 127, 128 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 294, primer párrafo del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
21. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I, del artículo 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 1; el artículo 8; el segundo párrafo del artículo 9; el primer párrafo del artículo 10, el último párrafo del artículo 31 y se adiciona el cuarto párrafo del artículo 6, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción IV, se adiciona la fracción V, recorriéndose la subsecuente, del artículo 103, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona una fracción XVIII, recorriéndose la subsecuente al Artículo 58 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
25. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 4; el artículo 5; la denominación del capítulo quinto; los artículos 8 y 9; el primer y segundo párrafo del artículo 10 y se adiciona el capítulo décimo denominado “de la Vigilancia y Control Interno”, los artículos 25, 26, 27 y 28 todos de la ley que Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

26. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XI al artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 16 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, por la que se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 84 de la ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de Género.
29. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo quinto a la fracción XVII del artículo 43 de la Ley Organica Municipal del Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo al artículo 19 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.
32. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones I Literal a., II Literal a., III Literal b., IV Literal b. ,VIII Literal d., XIII Literal a., XIV Literal d., XVII Literal a. ,XVIII Literal a., XIX Literal a., XXI Literal XXVI Literal c., XXV Literal a., XXVI Literal c. ,y XXVII Literal a, del artículo 42; la fracción X del artículo 69 y el artículo 161 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
33. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales
34. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción VI del artículo 3; artículo 14; el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 29; artículo 31,

artículo 33, el segundo párrafo del artículo 40; la fracción IV del artículo 44; el último párrafo de la fracción III del artículo 59; primer párrafo del artículo 64; artículo 69, artículo 72; artículo 75, artículo 84 y segundo párrafo del artículo 87; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

35. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones VII y XVI del artículo 3 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
36. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XX del artículo 126 Quater; y el artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
37. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
38. Iniciativa del Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción XVIII del artículo 2, fracción LV del artículo 3, fracciones II, IX y XIII del artículo 15, fracción III del artículo 50, artículo 5, primer párrafo del artículo 53, segundo párrafo del artículo 54, fracción IV del artículo 65, fracción VI del artículo 72 y artículo 96 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, instrumente las acciones necesarias a fin de visibilizar, erradicar y sancionar la imposición del denominado “impuesto rosa” ya que su aplicación es una clara forma de desigualdad y desventaja contra las mujeres.
40. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I, XX Bis, XXII, XXIII, del artículo 24 y se

adiciona el párrafo tercero al artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Auditor Superior de la Federación, Licenciado David Colmenares Páramo, para que en el ámbito de sus atribuciones haga público el listado del personal contratado, eventual y/o el alta de nómina administrativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que se encuentra señalados en el pliego de responsabilidad 2019-A-20000-19-1012-2020-1012-DS-GF de los cuales representan una probable afectación a la Hacienda Pública Federal.
42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretarías de Salud del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que junto con la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, vigilen exhaustivamente la aplicación de la vacuna contra el SARS-COV-2 CORONAVIRUS conforme la disposición oficial y eviten el tráfico y/o la aplicación a un padrón que no corresponda al calendario.
43. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fredie Delfín Avendaño, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Comité de Participación Ciudadana y al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, ambos del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que agilice y transparenten el proceso de designación del nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, e informen a este Congreso del Estado, el avance del proceso respectivo y en su momento, remitan la documentación correspondiente sobre la referida designación.
44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Policía Vial Estatal, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que establezca programas de capacitación jurídica dirigida a los Delegados Regionales, jefes, mandos y demás personal operativo o elementos a su cargo, con el objeto de que cuando lleven a cabo los operativos y demás actividades encaminadas a establecer el orden y control de la circulación vial, los mismos, se realicen con apego a derecho y respeto a los derechos humanos de las personas; así mismo, se combata y

erradique la corrupción que los elementos viales ejercen durante los operativos, ya que se les sigue exigiendo dinero a las personas a cambio de no quitarles los vehículos o los documentos que llevan al momento de la inspección, pues estas conductas ilícitas, afecta a las y los conductores oaxaqueños y sus familias; asimismo se exhorta al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que instruya a la comisaría de Vialidad, que capacite jurídicamente a los jefes, mandos y demás personal operativo o elementos a su cargo, con el objeto de que cuando lleven a cabo los operativos y demás actividades encaminadas a establecer el orden y control de la circulación vial, los mismos se realicen con apego a derecho y respeto a los derechos humanos de las personas; así mismo, se combata y erradique la corrupción que los elementos viales ejercen durante los operativos, ya que se les sigue exigiendo dinero a las personas a cambio de no quitarles los vehículos o los documentos que llevan al momento de la inspección, pues estas conductas ilícitas, afecta a las y los conductores oaxaqueños y sus familias.

45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Rosalva Aragón Hernández, que pueda configurarse en algún tipo de violencia por razón de género
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, para que garanticen el derecho de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios del Estado, a acceder oportuna y eficazmente a los servicios médicos y esquemas de vacunación a los que tienen derecho en igualdad de condiciones que la población en libertad, conforme a los principios de dignidad, trato humano e igualdad.
47. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia gestione e implemente campañas de esterilización animal, así

como de su adopción, a fin de evitar una sobrepoblación o el sacrificio de esos animales, particularmente los perros y los gatos.

48. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades instruya al Secretario de Finanzas, Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, a condonar el costo por concepto de inscripción y expedición de las actas de defunción en nuestro Estado, hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19).

49. Proposición con Punto de Acuerdo de las diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Inés Leal Peláez y Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Turismo y Desarrollo Económico, Regidora de Cultura y al Regidor de Barrios y Colonias, Integrantes de la Comisión de Elecciones y al Director de Gobierno, todos del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadanas Rosa Inclán Pérez, Betzaida Citlali Ríos Rosales, Rosalba Rosales López, Jeysi Ríos Rosales, Clara Ríos Rosales, Anayeli Cordero Molina, Dolores Molina López, Cindy Anayran Agustín Avendaño, Hortensia Vásquez Martínez, Charbelina Lineth Cruz Hernández, Elodia Avendaño Medrano, Patricia Pérez Rosales, Manuela Rosales López, Karen Esperanza Rodríguez, Elodia Escobar Vásquez, Margarita Rosales López, Mayra Ortega García, Erminia Ríos Escobar, Elsa Zarate Domínguez y Rosmeri Martínez Vásquez, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndoles del conocimiento a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Turismo y Desarrollo Económico, Regidora de Cultura y al Regidor de Barrios y Colonias, que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato, en términos de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Vivienda, para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 fracciones II y III y artículos 21 y 22 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca, relativo a la elaboración del Programa Especial de Vivienda. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, para que, dentro del Programa Especial de Vivienda, se incluya el Apoyo del Acceso a la vivienda a mujeres del Estado que hayan sido víctimas de violencia.
51. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca; a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones promuevan campañas de concientización para hombres y mujeres sobre la participación equitativa de las labores, tareas domésticas y reparto de responsabilidades del hogar, así como en la atención, cuidado y educación de las personas dependientes de ellos.
52. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a efecto de que se construya el mercado de las artesanías en San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, además de que dicha obra sea adjudicada mediante concurso público a empresas Oaxaqueñas, y la fiscalización de los recursos sea por instancia ciudadana de contraloría.
53. Proposición con Punto de Acuerdo Protocolaria del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebra sesión solemne con motivo del manejo responsable y sustentable del agua por parte de las comunidades del estado de Oaxaca.
54. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que garanticen la aplicación de la vacuna al personal de

salud de la jurisdicción sanitaria número 2 del Istmo de Tehuantepec, conforme al plan de vacunación contra el COVID-19 en México.

55. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino, Aurora Bertha López Acevedo y el Diputado Frabrizio Emir Díaz Alcázar del Integrantes de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para que lleve a cabo un programa emergente de apoyos económicos que han sido solicitados por parte de la comunidad de trabajadores y prestadores de servicios en eventos sociales, culturales, espectáculos, arte y entretenimiento, dadas las restricciones e imposibilidades laborales detonadas por la contingencia sanitaria del COVID-19.

56. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar, del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de conformidad con sus facultades legales que le confiere la Ley General de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de manera urgente emita la convocatoria para el proceso de sección para la promoción a funciones de dirección y de supervisión e Educación Básica Ciclo Escolar 2021-2022; asimismo exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que autorice la convocatoria correspondiente al proceso de selección para promoción a funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica Ciclo Escolar 2021-2022 en el Estado de Oaxaca, tal y como lo establece la fracción IV del artículo 42 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

57. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar y de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrantes del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, así como a las Autoridades de los Municipios conurbados a la ciudad de Oaxaca, para que en forma coordinada supervisen, conserven y den mantenimiento a los semáforos y señalamientos de la Infraestructura vial, esto con la finalidad de evitar accidentes y poner en peligro la vida de los conductores y peatones.

58. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que en el ámbito de su competencia garantice, promueva e incorpore políticas públicas para el fortalecimiento y conservación de las lenguas indígenas en el Estado de Oaxaca.
59. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez, Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Hilda Graciela Pérez Luis, Rocío Machuca Rojas, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Elena Cuevas Hernández, Elisa Zepeda Lagunas, Juana Aguilar Espinosa, Magaly López Domínguez, Aurora Bertha López Acevedo, María de Jesús Mendoza Sánchez; y los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Pável Meléndez Cruz, Saúl Rubén Díaz Bautista, Mauro Cruz Sánchez, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Fredie Delfín Avendaño, Alejandro López Bravo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, y a los partidos políticos, para que en el presente proceso electoral que se lleve a cabo en nuestra entidad, garanticen la observancia de los principios de paridad de género, alternancia de género, las acciones afirmativas de los grupos en situación de vulnerabilidad y lo relativo a la violencia política contra las mujeres en razón de género; con la finalidad de garantizar una contienda electoral que cumpla con los imperativos constitucionales y legales en materia electoral.
60. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que en cumplimiento de los deberes y obligaciones adquiridas a través de la ratificación de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, incentive en la población la cultura testamentaria y en consecuencia garantice el derecho de poder elaborar un testamento en cualquier momento, sobre todo a aquellas personas que se encuentran enfermas por Covid 19 o en contacto directo con éstas; lo anterior en virtud de que el derecho a heredar, está relacionado con la propia libertad, la libre determinación, el derecho de propiedad, así como con la filiación, parentesco e incluso alimentos, en ese sentido se le hace un llamado para que impulse el programa anual de cultura testamentaria, la cual entre otros beneficios establece la implementación de asesorías gratuitas, reducciones y/o condonaciones de honorarios en el registro de testamentos,

el cual por mandato de Ley deberá tener una duración mínima de tres meses, deberá ser difundida en las lenguas indígenas y a través de los medios de comunicación Oficiales con que cuenta el Gobierno del Estado, pues así lo establece el artículo 11 Bis de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, adicionado por esta legislatura a través de Decreto 1682, cuyo contenido fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día diez de octubre de 2020; así mismo se implemente en los nosocomios del Estado un documento modelo de testamento, el cual deberá estar ajustado a la Legislación Local y disponible para ser descargado de forma gratuita, para lo cual el Estado deberá orientar y asesorar a través de los medios digitales, en el uso de estos modelos a las personas interesadas.

61. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a instruir lo necesario para realizar una intensiva campaña de comunicación, dirigida a promover la participación de las personas jóvenes en las próximas elecciones de los tres órdenes de gobierno a celebrarse el 6 de julio, con el fin de garantizar la legitimidad de dicho proceso y la calidad democrática del Estado.
62. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a los Titulares de las Secretarías de Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones determinen que, en la realización de cualquier tipo de trámite, gestión o proceso administrativo que lleve a cabo la ciudadanía ante las dependencias a su cargo, reconozcan y otorguen la validez de las credenciales para votar que actualmente consideran no vigentes.
63. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa, para que instruya al Instituto de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Salud para que en el uso de sus facultades apliquen las medidas necesarias respecto del comunicado de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares sobre el retorno a clases de forma presencial en todos los niveles y estados, anunciada para el 1º de marzo de este año.

64. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 68 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 108; y las fracciones I y II del artículo 112 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, instituye como día de conmemoración cívica el 10 de noviembre de cada año para celebrar el “Día Estatal de la Diversidad Biológica”, en el que los tres Poderes del Estado y las autoridades municipales realizarán acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar la biodiversidad y las medidas necesarias para lograr ese objetivo.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que de manera inmediata dé cumplimiento a lo que establece el artículo tercero transitorio de la Ley de Consulta Previa Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de que gire instrucciones a las instancias correspondientes, para que el contenido íntegro de la Ley en comento, se traduzca a las lenguas maternas de los pueblos indígenas del Estado y se ordene su difusión culturalmente adecuada en todas sus comunidades.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, implementen políticas públicas para rescatar, preservar y fomentar el uso de las lenguas maternas originarias del Estado de Oaxaca, a medida de aumentar el número de hablantes.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que de manera coordinada instrumenten los mecanismos necesarios a efecto de que se brinde información oportuna, clara y sencilla a toda la población oaxaqueña de los beneficios y efectos de vacunarse contra el virus SARS-CoV2 (Covid-19) para que nadie quede sin vacunarse, informando de su cumplimiento a esta Soberanía.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 144 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asunto total y definitivamente concluido.

65. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2, el artículo 4, el primer párrafo del artículo 34, el único párrafo, la fracción I del artículo 40; y se adiciona el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FISICA Y DEPORTE.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta de manera atenta y respetuosa al Maestro Alejandro Murat Hinojosa Gobernador del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades, realice en el aniversario luctuoso, el día 25 de marzo del año en curso, un homenaje y reconocimiento post mortem al Maestro Virgilio Dante Caballero Pedraza, impulsor y fundador del Instituto Oaxaqueño de Radio y Televisión de Oaxaca (IORyT), antecesor de la actual

CORTV en Oaxaca, tomando en cuenta las medidas de sanidad correspondiente, que por protocolo se instaura por efecto de la pandemia del virus SARS-CoV2, Covid-19.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 63 y 65; se adicionan el artículo 36 Bis, 63 Bis y la fracción XI al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez, al cargo de Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Asimismo, declara procedente la renuncia de la ciudadana Elvira Ruiz Martínez, al cargo de Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Por lo que declara procedente que la ciudadana Erica Nohemi Pinacho Pacheco, asuma el cargo como Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Reveca Aparicio Aguilar asuma el cargo de Sindica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana Ana Isabel Vásquez Arteaga, al cargo de Sindica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, Periodo 2019-2021. Asimismo, declara procedente que la Sindica suplente, la Ciudadana Floridelve Caballero Sorto, asuma el cargo como Sindica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, Periodo 2019-2021, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marcelino Reyes Santos,

asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad Escandaba Cuquila, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del presente asunto como total y definitivamente concluido.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del presente asunto como total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos de los municipios de nuestra entidad federativa, a efecto de que realicen la certificación correspondiente, en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, garantizar la igualdad salarial, implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral, y realizar acciones de

corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

66. Asuntos Generales